COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21º BIS LEY 19.418)



En Ipurpué	a 24 de OCTUBRE del año 2021, la		
Comisión Electoral establecida con fe	echa <u>OC</u> de <u>OCTUBN</u> del año <u>2025</u> , para		
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECCIVOS VILLA CHACADILLAS			
informa al Sr/Sra. Secretario	o Municipal de la Ilustre Municipalidad de		
, que la elección del directorio de la organización se realizará:			
• Fecha de la elección :	N de Novietibre del año 2025		
• Horario :	inicio Aroches término 2100 hrs		
• Lugar y dirección :	SEDE SOCIAL		
	VILLA CHACATICLAS		

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECLUOS VILLA CARCAPULA

No	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	CAPIA HELLEN	to be
	CLNOS CHAVEZ	Copper
2	LYAN: SUSAN	totas
	cause gonez	The state of the s
3	ESON NAOID	house
	VICLANUEUA AGUICAR	31///11
		Tuny.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl